



### Elecciones Provinciales.

Lista de los señores votantes que han tomado parte en las mismas en el distrito electoral de Cervera de Río-pisuerga y sus secciones respectivas, que se publica en este BOLETÍN con arreglo á lo dispuesto en la ley Electoral.

#### Sección 1.<sup>a</sup>—Arbejal.

- 1 Mateo Montes Cenera.
- 2 Rafael Moreno Diez.
- 3 Domingo Llorente García.
- 4 Juan Roldán Ramos.
- 5 Juan García Ramos.
- 6 Blas Julian García.
- 7 Matías Minguez Redondo.
- 8 Patricio Ramos Barrio.
- 9 Eulogio García Ramos.
- 10 Pedro García López.
- 11 Eustaquio Merino.
- 12 Juan Merino Cosla.
- 13 Francisco Herrero Barrio.
- 14 Matías Merino Mancebo.
- 15 Pedro Pérez Tejedor.
- 16 Pedro Fuente García.
- 17 Valentín Merino Merino.
- 18 Mariano Abad García.
- 19 Pedro Mancebo Merino.
- 20 Juan Ramos Barrio.
- 21 José Diez Roldán.
- 22 Eulogio Ramos Barrio.
- 23 Alejandro Merino Martín.
- 24 Julián Diez Roldán.
- 25 Angel Herrero Merino
- 26 Toribio Roldán Izquierdo.
- 27 Fernando García García.
- 28 Gabriel Moreno Diez.

Arbejal 20 de Marzo de 1887.

#### Sección 2.<sup>a</sup>

##### Alba de los Cardaños.

- 1<sup>o</sup> Pedro Cuesta.
- 2 Vicente Terán.
- 3 Tomás Mediavilla.
- 4 Isidoro Crespo.
- 5 Benito Redondo.
- 6 Juan Merino.
- 7 Toribio Crespo.
- 8 Tiburcio Crespo.
- 9 Pedro Mediavilla.
- 10 Mariano Rodrigo.
- 11 Venancio Largo.
- 12 Pantaleon Crespo.
- 13 Lorenzo Largo.
- 14 Santiago Sierra.
- 15 Antolín Crespo.
- 16 Pedro Redondo.
- 17 Ecequiel Pérez.
- 18 Francisco Rodríguez.
- 19 Manuel Redondo.
- 20 Agustín Alonso.
- 21 Melitón de la Barga.
- 22 Victor de la Cuesta.

Alba de los Cardaños 20 de Marzo de 1887.—El Presidente, Francisco Rodríguez.—El Interventor, Melitón de la Barga.—El Interventor, Agustín Alonso.—El Interventor, Victor Cuesta.—El Interventor, Manuel Redondo.

#### Sección 3.<sup>a</sup>—Alar del Rey.

- 1 Felipe García Rey.
- 2 Pedro Vielba Martín.
- 3 Valeriano Noriega Noriega.

- 4 Florencio López Girón.
- 5 Marcelino Ruiz García.
- 6 Domingo Castro Pérez.
- 7 Baldomero Renedo Ruiz.
- 8 Manuel Pérez Martín.
- 9 Modesto Rodríguez Linazasoro
- 10 Simón Cosío Boada.
- 11 Adrian García Escudero.
- 12 Pedro Renedo Rodríguez.
- 13 Pedro González Andrés.
- 14 Antonio González Santos.
- 15 Antonio del Hoyo.
- 16 Felipe Pérez García.
- 17 Félix Maestro Ruiz.
- 18 Ignacio de la Hera.
- 19 Jacinto Pérez León.
- 20 Juan Pérez Martín.
- 21 Rosendo Boada Guiel.
- 22 Miguel Frechilla Velasco.
- 23 Santos Cuello Renedo.
- 24 Tomás Fontaneda Alonso.
- 25 Estéban Alonso Gutiérrez.
- 26 Isidoro Antón Rucandio.
- 27 Juan Frechilla Valcárcel.
- 28 Prudencio García Bartolomé.
- 29 Antonio Miguel Pérez.
- 30 Bonifacio Peña Macho.
- 31 Tomás Fuente Heras.
- 32 Rufino Páramo García.
- 33 Pedro Noriega Noriega.
- 34 Manuel Delgado Moral.
- 35 Juan Pérez.
- 36 Manuel Aragón Domínguez.
- 37 Eugenio Cosío Gómez.
- 38 Santiago Gallego Bartolomé.
- 39 Vicente Zaragoza Llopis.
- 40 Miguel Merino Diez.
- 41 Joaquín Villalobos Ramos.
- 42 Manuel Ruiz Ortiz.
- 43 Julian Pérez Pérez.
- 44 Matías Pastor Ibáñez.
- 45 Andrés Zurita González.
- 46 Benigno García Rojo.
- 47 León Tapia Frechilla.
- 48 José López Cruz.
- 49 José Ruiz Pérez.
- 50 Antonio Cosío Gómez.
- 51 Donato Marcos Luís.
- 52 Félix Mezquita Val.
- 53 Estanislao Martín Renedo.
- 54 Félix González.
- 55 Marcelino Sevilla Martín.
- 56 José Fernández García.
- 57 Fermín Castro Ruiz.
- 58 Pedro Guiel Fernández.
- 59 Santiago Mendaño Fernández.
- 60 Mariano Gutiérrez Cosío.
- 61 Melchor del Río Rodríguez.
- 62 Gregorio Fernández Cabria.
- 63 Fidel García Gutiérrez.
- 64 Gregorio Bustamante López.
- 65 Gabino Roldán Rojo.
- 66 Francisco Cerezo Vega.
- 67 Francisco Páramo García.
- 68 Celestino Fernández Frechilla.
- 69 Francisco Pérez Salazar.
- 70 Fernando Vega Roldán.
- 71 Blas Serrano Martín.
- 72 Inocencio Merino Pérez.
- 73 Dámaso Boada Fresno.
- 74 Pedro Millán Rojo.
- 75 Manuel Fernández de la Vega.
- 76 Lorenzo Martín Santos.
- 77 Julián Boada Martín.
- 78 Francisco González Gutiérrez.
- 79 Clemente Martín Santos.
- 80 Antonio Monje López.
- 81 Vicente González Martín.

- 82 Agustín Landaluce Burnaga.
- 83 Nicolás Salvador Fernández.
- 84 Mariano Renedo Ruiz.
- 85 Canuto Frechilla Martín.
- 86 Estéban Ruiz Cabria.
- 87 Joaquín Fernández de la Vega.
- 88 Pedro López Díaz.

Alar del Rey 20 de Marzo de 1887.—El Presidente, Pedro López.—Mariano Renedo, Joaquin F. de la Vega, Canuto Frechilla y Estéban Ruiz, Interventores.

#### Sección 4.<sup>a</sup>

##### Becerril de Carpio.

- 1 Eugenio Miguel del Río.
- 2 Manuel Gama Pérez.
- 3 Benito Alonso García.
- 4 Anselmo Olea Fernández.
- 5 Juan García Martín.
- 6 Domingo del Olmo Fernández.
- 7 Manuel García Martín.
- 8 Mauricio Alonso García.
- 9 Ciriaco Revilla García.
- 10 Francisco Liras González.
- 11 Deogracias García Campos.
- 12 Froilán Corral Serrano.
- 13 Diego Rey del Olmo.
- 14 Gregorio Val García.
- 15 Cipriano Pérez García.
- 16 Pedro Rodríguez García.
- 17 Joaquín Martín García.
- 18 Bernardo Rodríguez García.
- 19 Eulogio García García.
- 20 Francisco García Rey.
- 21 Antero Sevilla Gutiérrez.
- 22 Antonio del Nozal González.
- 23 Blas Martín Santos.
- 24 Ceferino Arroyo Amo.
- 25 Félix Benito García.
- 26 Francisco Benito del Olmo.
- 27 Francisco del Nozal Fuente.
- 28 Francisco Martín Nozal.
- 29 José García Fuente.
- 30 José García Martín.
- 31 Martín Nozal García.
- 32 Miguel García García.
- 33 Narciso Macho Fresno.
- 34 Nicolás García Rey.
- 35 Pablo Canal Fresno.
- 36 Pablo García García.
- 37 Pedro García Santos.
- 38 Rafael Alonso Paul.
- 39 Nicolás García García.
- 40 Venancio Duque del Olmo.
- 41 Agustín Izquierdo Diez.
- 42 Vicente Martín Escudero.
- 43 Frutos García Campos.
- 44 José Escudero Bueno.
- 45 Fermín García González.

Becerril del Carpio 20 de Marzo de 1887.—El Presidente, Fermín García.—El Interventor, Frutos García.—El Interventor, Vicente Martín.—El Interventor, Agustín Izquierdo.—El Interventor, José Escudero.

#### Sección 5.<sup>a</sup>

##### Barrio de San Pedro.

- 1 Antolín Alonso.
- 2 Ambrosio García.
- 3 Agustín Martín.
- 4 Andrés Ruiz.
- 5 Benito Presa.
- 6 Bernardo Matabuena.

- 7 Blas Ruiz.
- 8 Calisto Abad.
- 9 Casimiro Fernández.
- 10 Casimiro Santos.
- 11 Ciriaco Fernández.
- 12 Calisto Ruiz.
- 13 Cleto Doce.
- 14 Carlos Fernández.
- 15 Carlos Doce.
- 16 Cipriano Martín.
- 17 Enrique Casado.
- 18 Félix Fernández Arto.
- 19 Francisco Ruiz y Ruiz.
- 20 Félix Fernández.
- 21 Francisco García.
- 22 Fernando García.
- 23 Felipe Grande.
- 24 Gabriel Mencía.
- 25 Gabriel Iglesias.
- 26 Gabino Revilla.
- 27 Juan Casado Val.
- 28 Jacinto Mencía.
- 29 Julián Ruiz.
- 30 José Merino.
- 31 Juan Alonso.
- 32 Juan Casado Minguez.
- 33 Juan Casado Rojo.
- 34 José Carneros.
- 35 Jacinto García.
- 36 Juan Lera.
- 37 Julian Mantilla.
- 38 Juan Merino.
- 39 José Revilla.
- 40 Julian Abad.
- 41 Leandro Fernández.
- 42 Leoncio Alcalde.
- 43 Marcos Gutiérrez.
- 44 Manuel Valle.
- 45 Mariano Casado.
- 46 Mariano García Ruiz.
- 47 Mariano García Doce.
- 48 Nicolás Rojo.
- 49 Nicolás Iglesias.
- 50 Pedro Cuvillo.
- 51 Pedro García.
- 52 Pedro González.
- 53 Rafael Martín.
- 54 Santiago García.
- 55 Santiago Ruiz
- 56 Santiago Martín.
- 57 Vicente Ruiz y Ruiz.
- 58 Vicente García.
- 59 Vicente Martín Menaza.
- 60 Raimundo Fernández.
- 61 Sebastián González.
- 62 Sergio Presa Gómez.
- 63 Santos Doce.
- 64 Santiago Fuente.
- 65 Salvador Hospital.
- 66 Santos Matabuena.
- 67 Toribio García.
- 68 Toribio Martín.
- 69 Buenaventura Ruiz.
- 70 Ignacio García.
- 71 Valentín Becerril.
- 72 Bernardo Ruiz.
- 73 Clemente Fernández.
- 74 Benito Carnero.
- 75 Marcelino García.
- 76 Manuel García.
- 77 Juan Minguez.
- 78 Matías Abad.
- 79 Francisco Iglesias.
- 80 Gregorio Gutiérrez.
- 81 Juan Martín Rodríguez.
- 82 José Martín.
- 83 Juan Matabuena.
- 84 Nicolás González.

- 85 Lucas Rojo.
- 86 Manuel Alonso.
- 87 Manuel Monje.
- 88 Miguel Aparicio.
- 89 Patricio Ruiz.
- 90 Francisco Rojo.
- 91 Angel Merino.
- 92 Mariano García Bravo.
- 93 Plácido Fernández.
- 94 Pedro Sevilla.
- 95 Vicente Ruiz.

Barrio de San Pedro 20 de Marzo de 1887.—El Presidente, Nicolás Iglesias.—El Interventor, Casimiro Santos.—El Interventor, Casimiro Fernández.—El Interventor, Juan Alonso.—El Interventor, Juan Casado.

#### Sección 7.<sup>a</sup>—Brañosera.

- 1 Miguel Sierra del Río.
- 2 Calisto Diez Sierra.
- 3 Andrés González Jorrín.
- 4 Manuel del Río San José.
- 5 Telesforo Ruiz González.
- 6 Rafael Ruiz Alonso.
- 7 Baltasar Alonso del Río.
- 8 Lázaro Ruiz González.
- 9 Domingo Ruiz González.
- 10 Isidro Pruaño Santiago.
- 11 Anastasio Martín Soto.
- 12 Marcelino González Ruiz.
- 13 Jerónimo Ruiz González.
- 14 Angel Ruiz Alonso.
- 15 Pedro Ruiz González.
- 16 Mariano Saiz González.
- 17 Francisco Sierra Abad.
- 18 Toribio Santiago Alonso.
- 19 Nicolás Vélez Rábago.
- 20 Celestino Sierra González.
- 21 Manuel de la Fuente Gómez.
- 22 Antonio Ruiz González.
- 23 José González González.
- 24 Francisco Alonso del Río (mayor.)
- 25 Francisco Santiago Fernández.
- 26 Agustín Alcalde del Río.
- 27 Blas Alcalde del Río.
- 28 Damian González Miguel.
- 29 Gregorio Ruiz Herrero.
- 30 Rafael Alcalde Rodríguez.
- 31 Juan Herrero Blanco.
- 32 Miguel Ruiz González.
- 33 Basilio Ruiz González.
- 34 Demetrio Ruiz Rojo.
- 35 Francisco González Gutiérrez.
- 36 Isidoro del Río Sierra.
- 37 Matías Sierra del Río.
- 38 Silverio del Río Santiago.
- 39 Manuel Adán Gutiérrez.
- 40 Patricio Rojo González.
- 41 Tiburcio García del Río.
- 42 Santos del Río García.
- 43 Francisco Ruiz Herrero.
- 44 Lucas Sierra León.
- 45 Ildefonso Santiago Vallejo.
- 46 Antonio Ruiz Miguel.
- 47 Manuel González González.
- 48 Gabriel Martínez.
- 49 Rafael Martínez Diez.
- 50 Pedro González Adán.
- 51 Nicolás Adán de Mier.
- 52 Cosme Martín Calvo.
- 53 Francisco Santiago del Río.
- 54 Francisco Adán Santiago.
- 55 Pedro Vejo Rubio.
- 56 Felipe Cuesta García.
- 57 Gregorio Fernández Alonso.

- 58 Gregorio García Sierra.
- 59 Anselmo Pruaño Santiago.
- 60 José Miguel González.
- 61 Felipe García Miguel.
- 62 Alvaro García del Río.
- 63 Juan Mediavilla Pruaño.
- 64 Manuel de la Fuente Gómez.
- 65 Lorenzo Santiago González.
- 66 Marcelino Villa del Río.
- 67 Vicente Cuesta García.
- 68 José Santiago de Santiago.
- 69 Diego Barga del Río.
- 70 Tomás García del Río.
- 71 Tomás Santiago Mier.
- 72 Manuel Rubio Sirgo.
- 73 Manuel de la Fuente Miguel.
- 74 Gregorio Fernández y Fernández.
- 75 Felipe Santiago del Río.
- 76 Juan García Pruaño.
- 77 Juan Canduela Aguado.
- 78 Julian Cabeza Ibáñez.
- 79 Antonio de Mier Revilla.
- 80 Pablo Salvador Pellejo.

Brañosera 20 de Marzo de 1887.—El Presidente, Felipe Santiago.—Julián Cabeza, Juan García, Juan Canduela y Antonio de Mier, Interventores.

#### Juzgado de primera instancia de Castrojeriz.

##### Cédula de citación.

El Señor Juez de instrucción de esta villa de Castrojeriz y su partido, Don José Chinchón Valladar, en la causa criminal que instruye contra Zoilo Villaverde Mogina, sobre asesinato frustrado en la persona de Don Juan Antonio Barona, vecino de Burgos, cuyo hecho tuvo lugar la noche del veinte y cuatro de Febrero próximo pasado, ha acordado se cite á unos serradores que estuvieron en la casa de Juan Peña, también procesado por referida causa, uno de ellos es de edad, estatura baja, cojo, llamado Bernardo y el otro Manuel, cuyos apellidos se ignoran, para que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Palencia y *Gaceta de Madrid*, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, á fin de recibirles la oportuna declaración, acerca de la cita que de ellos hace el perjudicado, bajo apercibimiento que de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y para que llegue á conocimiento del Bernardo y Manuel, mediante á ignorarse su paradero y les sirva de citación, expido la presente cédula, la que firmo en Castrojeriz á siete de Mayo de mil ochocientos ochenta y siete.—El actuario, Eustaquio Escribano.

#### Ayuntamiento constitucional de Hornillos de Cerrato.

*Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación Municipal durante el tercer trimestre del año económico actual.*

##### Día 1.<sup>o</sup> de Enero.

Leída y aprobada la sesión ante-

rior se dió cuenta de haberse formado el padrón general de las almas existentes en este distrito municipal en el día 31 del mes de Diciembre, según el resultado de las declaraciones de vecindad, y puestas sobre la mesa unos y otros documentos la Corporación se ocupó de su examen y clasificación, acordando se fije al público por edicto que queda de manifiesto en Secretaría por término de quince días, á fin de que el que no esté conforme, exponga ante el Ayuntamiento lo que á su derecho convenga.

Fué presentada por el Secretario-Contador la distribución de fondos del actual mes, importante 318 pesetas, y el Ayuntamiento acordó prestarla su aprobación.

La presidencia manifestó á la Corporación haber fijado al público el bando que previene el art. 38 de la vigente ley de Reemplazos y enteró á la misma lo que dispone el art. 39 de expresada ley y en su vista acuerdan que la formación del alistamiento tenga lugar el día 7 del corriente mes á la hora de las diez de la mañana, acordando igualmente aprobar la lista de Compromisarios para Senadores, ordenando se exponga al público copia de la misma por término de veinte días.

##### Día 8.

Se acordó comisionar á D. Mateo Cerrato para que pase á la Capital á recoger la licencia de pastos del Montecillo, previo pago, así como también para que verifique el pago del segundo trimestre de provinciales, abonándole por este trabajo con cargo al capítulo de Imprevistos 3 pesetas, acordando igualmente se satisfaga en la cabeza del partido judicial el importe del segundo trimestre de corrección pública, así como también al Sr. Subalterno el censo que contra sí tiene el Municipio.

##### Día 15.

Por la presidencia se dió cuenta de haberse fijado al público la lista de los mozos inscritos en el alistamiento, así como el edicto haciendo saber al vecindario que el día 30 del corriente dará principio el período de reclamación de la rectificación del alistamiento.

Asímismo se dió cuenta de la circular del Sr. Gobernador civil, en la que se ordena que en todo el corriente mes se formule y remita la petición de aprovechamientos forestales para el ejercicio de 1887 á 88, acordando en este acto formularla.

Así también se dió cuenta de no haberse presentado reclamación alguna que resolver sobre el empadronamiento del vecindario.

##### Día 22.

Se dió cuenta por la presidencia de una comunicación del Sr. Delegado de Hacienda, en la que se previene que figurando este Ayuntamiento como encargado de la recau-

dación de inmuebles con el débito de 320 pesetas 17 céntimos, si no se presenta en la Sucursal en el término de quinto día á practicar la correspondiente liquidación se le mandará un comisionado para que haga efectivo el débito; en su vista la Corporación acuerda comisionar al Concejal D. Florentino Pérez para que sin demora pase á la Sucursal y practique la expresada liquidación.

De la misma forma se dió cuenta de haber estado expuesta al público la lista de Compromisarios para Senadores y de no haberse presentado reclamación alguna.

##### Día 29.

El Sr. Presidente dió cuenta de una comunicación del Sr. Gobernador civil en la que se reclama el pago de diez y ocho pesetas para atenciones de primera enseñanza correspondiente al primero y segundo trimestres del año económico actual, en su vista la Corporación acordó se manifieste á dicho Sr. Gobernador que este Municipio tiene presupuestada cantidad suficiente sobre el recargo de la contribución territorial y como la Delegación del Banco es la que recauda, aquella es la que debe satisfacer la suma que se reclama, con el doble motivo que dicha Sucursal debe á este Municipio bastante número de pesetas de años anteriores, así como también se encuentra adeudando á este mismo Municipio la Caja de Instrucción pública por haber ingresado en la misma mayores cantidades que las devengadas.

Asímismo fueron presentadas al Ayuntamiento las listas electorales para la renovación de Ayuntamientos formadas con arreglo al padrón de vecindad, acordando aprobarlas y ordenando se expongan al público copia de las mismas por término de quince días.

##### Día 5 de Febrero.

Fué presentada por el Secretario-Contador la distribución de fondos del actual mes, importante 328 pesetas, y el Ayuntamiento acordó prestarla su aprobación.

La presidencia hizo presente á la Corporación que no siendo suficiente la cantidad aprobada en el presupuesto ordinario corriente por resultar mayor pago en algunos artículos que los autorizados, y de haber quedado pendientes de pago del presupuesto de 1885 á 86, creía conveniente el que se formase un presupuesto adicional, incluyendo en él las cantidades que se considerasen suficientes; en vista de lo expuesto por la presidencia la Corporación acordó que por la Comisión de Hacienda se forme el presupuesto de referencia, y hecho se presente al Ayuntamiento para su aprobación.

Asímismo la Corporación acordó nombrar á D. Gregorio Guijas para tallar los mozos del reemplazo del

año actual y de los anteriores que lo necesiten.

*Día 12.*

La presidencia manifestó á la Corporación que como á todos constaba había fallecido D. Joaquín Belio, apoderado que fué de este Ayuntamiento en la corte, y resultando que el Municipio tiene algunos créditos pendientes de cobro contra el Estado así como de la Testamentaria del finado Sr. Belio, procedía desde luego que el Ayuntamiento se pusiera de acuerdo para la elección de otro nuevo apoderado y así verificado, resultó nombrado por unanimidad D. Florencio Igarza Arnaiz, vecino de Madrid, al cual eligen por este acuerdo para que represente los derechos y acciones que asistan al Municipio, acordando también autorizar á los Sres. D. Victoriano Andrés y D. Apolinar Cerrato para que ante Notario otorguen poder en forma al mencionado D. Florencio Igarza.

*Día 19.*

Se dió cuenta del presupuesto adicional formado por la Comisión de Hacienda para el corriente ejercicio de 1886 á 87, importantes sus gastos é ingresos 737 pesetas y 53 céntimos y el Ayuntamiento le prestó su aprobación, ordenando se exponga al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días para presentarle después á la aprobación de la Junta municipal. También se dió cuenta de una comunicación de la Administración de Propiedades é Impuestos relativa á que en el término de 3.º día se ingrese en Tesorería el importe del tercer trimestre del Impuesto de Consumos y la Corporación acordó se verifique para el día 21.

Asímismo acordó la Corporación el nombramiento de un Vocal y un suplente para la renovación de la mitad de la Junta pericial y formación de ternas para las que corresponde nombrar al Sr. Administrador de Contribuciones.

*Día 5 de Marzo.*

Se acordó contestar al interrogatorio del deslinde del caudal que posee el Municipio, acordándose igualmente aprobar la distribución de fondos del actual mes, importante la cantidad de 332 pesetas, así como también se acordó aprobar las listas ultimadas y rectificadas de los electores de Compromisarios para Senadores.

*Día 8.*

Se acordó aprobar en Junta municipal el presupuesto adicional del corriente ejercicio económico.

*Día 26.*

Se acordó hacer la designación de adjuntos por sorteo como dispone la Instrucción de Consumos vigente para que en su día se asocien al Ayuntamiento á fin de acordar los medios de hacer efectivo el encabezamiento del Impuesto de Con-

sumos, Cereales y Sal para el ejercicio económico de 1887 á 1888, habiendo sido designados dos individuos por cada una de las tres categorías.

*Día 30.*

En este día el señor Alcalde presidente quedó constituida la Junta pericial con los tres vocales recientemente nombrados y los otros tres que corresponde quedar de la última renovación, con la advertencia de que inmediatamente den principio á la formación del apéndice de la riqueza inmueble que haya sufrido alteración.

El precedente extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día de ayer.

Hornillos de Cerrato 8 de Mayo de 1887.—V.º B.º—El Alcalde, Victoriano Andrés.—El Secretario, Bruno Cerrato.

#### **Ayuntamiento constitucional de Ampudia.**

*Extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el tercer trimestre del actual año económico.*

*Día 5 de Enero, extraordinaria.*

Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes, que asciende á 451 pesetas 4 céntimos.

Se acordó dar cumplimiento á un oficio del Gobierno de provincia, por el que se autoriza á este Ayuntamiento para invertir en las obras de reparación de las Escuelas las 1.250 pesetas consignadas en el presupuesto del corriente ejercicio.

Se acordó la corta de tres árboles secos del paseo, para destinarlos á la reparación de los pontones de la calle del Agua.

*Día 15.*

Se acordó prorrogar hasta fin de mes el término señalado para retirar los estercoleros á mayor distancia de quinientos metros de la población.

Se acordó que en la petición de productos forestales para el año de 1887 á 1888, se pongan 420 carros de leña para el consumo de los hogares de los vecinos, de la roza 4.ª del Cuarto del Perro, los pastos del monte que se aprovecharán desde 1.º de Octubre al 20 de Abril, por 4.500 cabezas lanares, 15 cabrias y 80 de ganado mayor.

Se formó y aprobó la lista de las 50 familias pobres para la asistencia facultativa.

Se acordó que las sesiones ordinarias tengan lugar los Domingos á las diez de la mañana.

Se acordó que el Martes 18 del corriente se dé principio á la formación de la lista de electores para Concejales.

*Día 23.*

Se acordó que el Ayuntamiento de acuerdo con la Junta local de 1.ª enseñanza, oyendo á los Maestros, designen los niños que han de

asistir á las escuelas públicas en concepto de pobres.

*Día 30.*

Se acordó publicar la lista de electores para Concejales, aprobada por el Ayuntamiento en esta sesión.

Se aprobó el extracto de las sesiones del Ayuntamiento del segundo trimestre del actual año económico.

También acordó el Ayuntamiento se haga presentar al comisionado ejecutor D. Crispín Antolín, para continuar las ejecuciones pendientes contra deudores al Municipio y al Pósito.

Se acordó que las 100 pesetas que se adeudan y reclama D. Vicente Ceinos, se paguen de los fondos recaudados por la Junta de Sanidad para atenciones del cólera.

*Día 6 de Febrero.*

Se acordó que la Comisión de Hacienda municipal presente en término de 3.º día, el proyecto del presupuesto adicional al de 1886 á 87.

Se aprobó la distribución de fondos para este mes, que asciende á 6.012 pesetas 9 céntimos.

Se acordó la formación del inventario del capital municipal, según previene la instrucción de Contabilidad.

Se acordó la formación del expediente para la venta del grano existente perteneciente al Pósito municipal.

Se acordó á la instancia de Doña Catalina Rioja informarla con antecedentes.

El Ayuntamiento quedó enterado de la comunicación del Gobierno de provincia, fecha 1.º del actual, por la que se declara á esta población dispensada de formar el plan general de caminos vecinales.

Por moción del Regidor Sr. Hernández acordó el Ayuntamiento la formación del repartimiento de pastos.

*Día 17, extraordinaria*

Se aprobó el proyecto del presupuesto adicional al de 1886 á 87, acordando se convoque á la Junta municipal para su discusión y votación definitiva.

Se aprobó la cuenta de Consumos del año de 1881-82 y la particular que como apoderado que fué de este Ayuntamiento presentó Don Lino Hernández.

*Día 20.*

Se formó la terna para el nombramiento de Vocales de la Junta pericial que han de renovarse.

*Día 23, extraordinaria.*

Se aprobó el presupuesto adicional al del año de 1886 á 1887.

*Día 6 de Marzo.*

Se aprobó la lista de electores Compromisarios después de rectificada y ultimada.

Se acordó á la solicitud de Pedro Martínez de la Rosa, que pase á la

Comisión ejecutiva de apremio contra deudores al Pósito, para que informada la una al expediente, á fin de resolverla en su día.

Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes, que asciende á 516 pesetas 4 céntimos.

Se acordó que la venta del grano del Pósito, tenga lugar el 20 del actual á las diez de la mañana.

Se acordó que la terna formada por el Ayuntamiento para el nombramiento de Vocales de la Junta pericial, se remita á la Administración de Contribuciones y Rentas.

Se acordó convocar á la Junta pericial para el deslinde de fincas de deudores por contribución.

*Día 16, extraordinaria.*

Se acordó hacer saber á los interesados el nombramiento de Vocales de la Junta pericial.

Se nombró guarda municipal del campo á Miguel García Bayón.

*Día 20.*

Se acordó que desde 1.º de Abril próximo quede prohibida la entrada á toda clase de ganado en los prados del común titulados Falda de Solapeña y Mayorrales.

Se nombraron por suerte con arreglo á instrucción los Vocales asociados de la Junta de Consumos.

*Día 27.*

Se acordó como medio más ventajoso de cubrir el encabezamiento de Consumos, los encabezamientos parciales ó gremiales.

Se acordó prorrogar el término para la presentación de las relaciones de alta y baja de la riqueza contributiva, hasta el tres de Abril próximo.

Se acordó que la cuenta de la señora Viuda de D. Jacobo López, pase á la Comisión de Hacienda para que la examine y repare con antecedentes.

El precedente extracto ha sido aprobado en la sesión del ocho del corriente. Ampudia 9 de Mayo de 1887.—El Alcalde, Vicente López.—El Secretario, José Aguado.

#### **Ayuntamiento constitucional de Astudillo.**

Vencido en 1.º de Abril próximo pasado el tercer trimestre del año económico actual, y siendo muchos los Sres. Alcaldes de los pueblos que componen este partido judicial que no han pagado cantidad alguna por cuenta del contingente que les corresponde satisfacer del presupuesto carcelario, espero que dentro del término de diez días hagan efectivos sus descubiertos del tercer trimestre y anteriores, en la inteligencia que de no verificarlo se expedirán comisiones de apremio contra los morosos, en la forma que dispone el Real decreto de 11 de Marzo de 1886.

Astudillo 10 de Mayo de 1887.—El Alcalde, Gerardo Villazán.

Imprenta de la Casa de Expósitos y Hospicio provincial.